



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Nota verbal de fecha 28 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de solicitar que la carta adjunta, dirigida al Excmo. Sr. Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 16 de la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad, se distribuya como documento del Consejo.



Anexo de la nota verbal de fecha 28 de diciembre de 2009 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 16 de la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, a continuación se facilita información sobre la marcha de las acciones emprendidas por Turquía al amparo de la autorización que figura en el párrafo 10 de dicha resolución, en cooperación con el Gobierno Federal de Transición de Somalia, en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada frente a las costas de Somalia.

Como país que padece el flagelo de la piratería, Turquía deplora y condena tales actos. Hasta la fecha los piratas han secuestrado y mantenido como rehenes a cuatro buques propiedad de ciudadanos turcos y con tripulación turca. Otros buques turcos han sobrevivido a ataques de piratas.

Turquía, reconociendo plenamente la necesidad de una firme cooperación y coordinación internacional para hacer frente a este problema complejo y multidimensional, ha prestado su apoyo y contribuido activamente desde un principio a las iniciativas de lucha contra la piratería de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Organización Marítima Internacional (OMI).

Hasta la fecha Turquía ha participado con cuatro fragatas en las iniciativas para reprimir esos actos. En un primer momento, Turquía participó en la fuerza naval de la OTAN (Grupo Permanente Marítimo 2 (SNMG-2)) con una fragata que ofreció escolta y protección a los buques fletados por el Programa Mundial de Alimentos (PMA) que navegaban por la región. Esta operación concluyó el 12 de diciembre de 2008. Turquía se sumó entonces a las iniciativas para reprimir los actos de piratería y robo a mano armada en el mar realizadas por la Fuerza Combinada de Operaciones 151, que estuvo bajo el mando de las fuerzas navales turcas entre mayo y agosto de 2009. En la actualidad una fragata turca con equipo aéreo opera en la región con arreglo a lo dispuesto en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Hasta la fecha las fuerzas navales de Turquía en la región han capturado a unos 30 sospechosos de piratería en diversas operaciones.

Turquía, en su calidad de miembro fundador, ha participado en las reuniones del Grupo de Contacto sobre la piratería frente a las costas de Somalia, que fue creado el 14 de enero de 2009. También ha participado en los grupos de trabajo establecidos en el marco del Grupo de Contacto y ha contribuido activamente a sus debates.

Turquía pidió autorización al Gobierno Federal de Transición de Somalia para que sus fuerzas navales pudieran entrar en las aguas territoriales de Somalia con el fin de reprimir actos de piratería y robo a mano armada en el mar, como se establece en los apartados a) y b) del párrafo 10 de la resolución 1846 (2008) del Consejo de Seguridad. La autorización se concedió el 13 de enero de 2009 y la Misión Permanente de Somalia presentó el correspondiente aviso previo al Secretario General de las Naciones Unidas.

Las autoridades marítimas de Turquía se ocupan activamente de sensibilizar a los buques comerciales sobre la situación imperante y de reforzar otras capacidades. A tal fin, se ha difundido ampliamente en el sector un documento sobre mejores

prácticas de gestión para prevenir la piratería. También se ha puesto en marcha el sistema nacional de información sobre robos a mano armada en el mar.

El aumento del número de ataques de piratas en 2009, pese a todos los esfuerzos de la comunidad internacional, pone de manifiesto que no se ha logrado prevenir la piratería de manera plena y satisfactoria. Uno de los principales factores es, sin lugar a dudas, la falta de capacidad para mantener detenidos y sancionar a los autores de actos de piratería que son capturados. A fin de asegurar el éxito de las operaciones en curso, deberían estudiarse vías jurídicas para el enjuiciamiento efectivo de los sospechosos de piratería. En consecuencia, Turquía cree que sería útil establecer un mecanismo en uno de los países de la región bajo la supervisión de las Naciones Unidas con miras a enjuiciar efectivamente a los sospechosos de piratería y robo a mano armada en el mar frente a las costas de Somalia. Ello requeriría, sin lugar a dudas, el apoyo de la comunidad internacional a fin de fortalecer la capacidad de los Estados de la región. Turquía cree que el fondo fiduciario recientemente establecido se puede utilizar a tal fin.

(Firmado) Ertuğrul **Apakan**
Representante Permanente
